Asunción, 15 de julio de 2016

ADENDA Nº 1

Señores
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la **Contratación Directa BNF CD Nº 19/2016, para la "Adquisición de Piezas de Reposición de CCTV para el Banco Nacional de Fomento", ID Nº 313.831.-**

Al respecto, cumplimos en informar que la Carta de Invitación y Especificaciones Técnicas que rige la citada Contratación queda modificada según lo detallado a continuación:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

34. El plazo de entrega de la prestación de los bienes es de: Una vez suscripta la orden, la entrega será en un plazo máximo de 15 (quince) días; en coordinación con la Unidad de Seguridad, Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento (Independencia Nacional y 25 de Mayo). De lunes a viernes, de 08:00 hs. a 13:00 hs.

Obs.: Los demás puntos permanecen invariables.

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

2. Plan de Entregas:

Una vez suscripta la orden, la entrega será en un plazo máximo de 15 (quince) días; en coordinación con la Unidad de Seguridad, Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento (Independencia Nacional y 25 de Mayo). De lunes a viernes, de 08:00 hs. a 13:00 hs

La entrega del bien se cumplirá en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento en coordinación con la Unidad de Seguridad.

Obs.: Los demás puntos permanecen invariables.

FORMULARIO Nº 8
MODELO DE ORDEN DE COMPRA

BNF	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° /2016							O.C. Institucional Nº
Nivel de Entidad:	27- ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES						Fecha de Emisión : / /	
Entidad:	Banco Nacional de Fomento							
Unidad Compradora (Código SICP)	1329							
ID del Llamado:	313.831			Tipo de Procedimiento:			Contratación Directa	
Descripción del Llamado: Adquisición de Piezas de Reposición CCTV para el Banco Nacional de Fomento.								
Proveedor:							RUC:	
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:								
N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Fuente de alimentación 12 V 20 amp.	Unidad					
2		Cable UTP cat 5.	Unidad					
3		Video Balun.	Unidad					
4		Canaleta plástica 20mm. x10 mm.	Unidad					
TOTAL								
SON GUARANÍES:								
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscripción.						Hasta: 30 (treinta) días.-	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Una vez suscripta la orden, la entrega será en un plazo máximo de 15 (quince) días, a partir								

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1620 fax 419 1638 ✉ olgaauada@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 4191410 fax 419 1464 ✉ cynthiagonzalez@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1504 ✉ ruthroman@bnf.gov.py

ds

de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio.			
LUGAR DE ENTREGA: Casa Matriz – Banco Nacional de Fomento, en coordinación con la Unidad de Seguridad.			
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
La administración del contrato estará a cargo de: UNIDAD DE SEGURIDAD.			
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".			
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.			
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.			
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.			

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	1	0	0	340	30	1	99	
						Total:			

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

RESOLUCION N° ACTA N° FECHA:

Anexo E
Documentos de la Oferta

I. Otros documentos.	Cumple	No cumple
➢ El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas para la adquisición de piezas de reposición CCTV a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 2 (dos) años (2014, 2015).		
➢ Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.		

Obs.: Los demás puntos permanecen invariables.

Atentamente,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECCION COMPRAS MENORES

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA O.
Funcionaria Responsable
Contratación Directa y Fondo Fijo

CYNTHIA CAROLINA GONZÁLEZ M.
Jefa
Sección Compras Menores

RUBÉN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones